



REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2020

ASISTENTES:

D. FRANCESC ANTICH OLIVER

Presidente

D. JUAN CARLOS PLAZA PLAZA

Director de la Autoridad Portuaria de Balears

D. MARC PONS I PONS

En representación del Govern de les Illes Balears. Vicepresidente

D. JOSÉ F. ESCALAS PORCEL

Capitán Marítimo

D.ª DOLORES RIPOLL MARTÍNEZ DE BEDOYA

En calidad de Asesora Jurídica

D.ª ANA MARÍN SAN ROMAN

En calidad de Abogado del Estado

D. JOSÉ LLORCA ORTEGA

En representación del Organismo Público Puertos del Estado

D. RAFAEL RUS CORTÉS

En representación de la Administración General del Estado

D.ª PILAR COSTA SERRA

En representación del Govern de les Illes Balears

D. TONI ALORDA VILARRUBIAS

En representación del Govern de les Illes Balears

D.ª ROSA ANA MORILLO RODRÍGUEZ

En representación del Govern de les Illes Balears

D.ª BÁRBARA REBASSA BISBAL

En representación del Consell de Mallorca

D. HÉCTOR PONS RIUDAVETS

En representación del Consell Insular de Menorca.

D. RAFAEL RUIZ GONZÁLEZ

En representación del Consell Insular de Eivissa

D.ª ALEJANDRA FERRER KIRSCHBAUM

En representación del Consell Insular de Formentera

D. ANTONI MERCANT MORATÓ

En representación de la Cámara de Comercio de Mallorca

D. SANTIAGO MAYOL MUNDO

En representación de APEAM

D.ª CARMEN PLANAS PALOU

En representación de la CAEB.

D. MIGUEL CAPÓ PARRILLA



En representación de U.G.T.

D^a MARÍA ANTONIA GINARD MOLL

Secretaria

Excusa su asistencia D^a NEUS TRUYOL CAIMARI, en representación del Ayuntamiento de Palma. En la reunión del Consejo de Administración de 17 de diciembre de 2020, que se celebró por videoconferencia/presencial, se trataron los siguientes asuntos recogidos en el Orden del día:

Propuesta de aprobación del Plan de Empresa 2021.

Se aprueba el Proyecto de Plan de Empresa correspondiente al ejercicio 2021, con el contenido acordado con Puertos del Estado, en el que se incluyen las previsiones de cierre del ejercicio 2020 y el proyecto de presupuesto para el año 2021.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de aprobación de los pliegos de bases y condiciones que han de regir el concurso público de una concesión demanial para el "Concurso público para la explotación de un centro de almacenamiento y distribución de cemento en el arranque del dique de abrigo en el Puerto de Alcúdia. (ref.: E.M.766)", selección de la oferta más ventajosa y el otorgamiento de la correspondiente concesión.

Es objeto de este concurso la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una concesión administrativa de una zona de dominio público portuario, para la explotación de un centro de almacenamiento y distribución de cemento mediante silos en una parcela en el arranque del dique de abrigo del Puerto de Alcúdia.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de aprobación del Convenio entre el Ayuntamiento de Palma y la Autoridad Portuaria de Baleares para la gestión de servicios en la explotación del Paseo Marítimo Gabriel Roca, una vez introducidas las modificaciones indicadas por el Ministerio de Hacienda y obtenida la autorización preceptiva para su firma.

Se aprueba el Convenio y se faculta al Presidente para la firma del mismo y se acuerda que una vez firmado se tramite la publicación del mismo en el Registro electrónico estatal de órganos e instrumentos de cooperación del sector público estatal (REOICO) y en el Boletín Oficial del Estado.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de aprobación continuación de la realización de las actuaciones en curso de ejecución pendientes del Convenio de Colaboración para la gestión de ciertos servicios en la explotación del Paseo Marítimo Gabriel Roca.



Se acuerda continuar con la realización de las actuaciones en curso de ejecución acordadas, a propuesta de la Comisión Técnica, por las partes en fecha 8 de abril de 2020, para el supuesto caso de que en fecha 31 de diciembre de 2020, no se hubiera producido la publicación y entrada en vigor del nuevo convenio, y ello hasta la fecha en que se produzca la entrada en vigor del nuevo convenio. Acuerdo adoptado por unanimidad

Prórroga del plazo de vigencia de título que habilita para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Maó, a la empresa Agencia Meliá Vives, S.L.

prorrogar el plazo de vigencia del título que habilita para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Maó hasta que se otorgue licencia de conformidad con el pliego de prescripciones particulares previsto en el artículo 113 del TRLPEMM y, en todo caso, por un plazo máximo de dos (2) años, si éste no se aprobaran con anterioridad, computándose dicha prórroga desde el 18 de enero de 2021.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Prórroga del plazo de vigencia de título que habilita para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Eivissa, a la empresa Balearia Eurolíneas Marítimas, S.A.

Se acuerda prorrogar el plazo de vigencia del título que habilita para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Eivissa hasta que se otorgue licencia de conformidad con el pliego de prescripciones particulares previsto en el artículo 113 del TRLPEMM y, en todo caso, por un plazo máximo de dos (2) años, si éste no se aprobaran con anterioridad, computándose dicha prórroga desde el 18 de enero de 2021.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Prórroga del plazo de vigencia de título que habilita para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Palma, a la empresa Herederos de Pedro J. Pujol Nicolau, S.L.

Se acuerda prorrogar el plazo de vigencia del título que habilita para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Palma hasta que se otorgue licencia de conformidad con el pliego de prescripciones particulares previsto en el artículo 113 del TRLPEMM y, en todo caso, por un plazo máximo de dos (2) años, si éste no se aprobaran con anterioridad, computándose dicha prórroga desde el 13 de enero de 2021.

Acuerdo adoptado por unanimidad

10. Propuesta de aprobación de la modificación del pliego de condiciones particulares del servicio comercial de reparación y mantenimiento de buques y embarcaciones en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina.

Se aprueba el "Pliego de Condiciones Particulares del Servicio Comercial de reparación y mantenimiento de buques y embarcaciones en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina" (versión de diciembre de



2020), como modificación de esta norma, que sustituye, a todos los efectos, a la versión de este documento de mayo de 2020, aprobada por este Consejo de Administración en fecha 27.05.2020

Acuerdo adoptado por unanimidad

ACUERDO:

Iniciar procedimiento sancionador en los siguientes expedientes:

Relación P 177(A) 1 IE: 71

Relación P 177(O) 1 IE: 3

Relación IBIZA 177(A) 1 IE: 7

Relación FORMENTERA 177(A) 1 IE: 8

Relación IBIZA 177(O) 1 IE: 1

ACUERDO:

Imponer sanciones a los infractores, en las cuantías, condiciones y ofrecimientos de recursos que se especifican en cada uno de los expedientes sancionadores, y que son los siguientes:

Relación P 177(A) 4 AIS: 286

Relación P 177(O) 4 AIS: 18

Acuerdos adoptados por unanimidad

A (infracciones relacionadas con el estacionamiento y circulación)

O (infracciones relacionadas con usos portuarios, actividades prestadas previa autorización, concesión o licencia, seguridad, contaminación, tráfico marítimo, etc.)